

RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 197-2017-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 895-2017-GRA-PEMS-OA del 08 de setiembre del 2017, de la Jefa de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 895-2017-GRA-PEMS-OA del 08 de setiembre del 2017 la Jefa de la Oficina de Administración solicita la designación de la Comisión de Inventarios de la Autoridad Autónoma de Majes.

Que, el numeral 6.7.3.4 de la Directiva N° 001-2015-SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobado por Resolución N° 046-2015/SBN. establece que mediante resolución se constituirá la Comisión de Inventario que tendrá a su cargo el procedimiento de toma de inventario de la Entidad, la cual estará conformada como mínimo, por los siguientes representantes: a) Oficina General de Administración (presidente), b) Oficina de Contabilidad (integrante) c) Oficina de Abastecimiento (integrante). El mismo numeral, señala que la Comisión de Inventario para el cumplimiento de sus funciones, podrá solicitar la conformación de equipos de trabajo para la ejecución de la toma del inventario físico.

Que, es procedente designar la Comisión de Înventarios del ejercicio 2017 de la Autoridad Autónoma de Majes – Proyecto Especial Majes Siguas, de acuerdo a la normatividad vigente.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefa de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2016-GRA/GR del 27 de noviembre del 2016.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar la Comisión de Inventarios del ejercicio 2017 de la Autoridad Autónoma de Majes Proyecto Especial Majes Siguas, misma que tendrá a su cargo el procedimiento de toma de inventario, la cual estará conformada.por:

TITULARES

Representante de la Oficina de Administración	O S Manager allegated	Presidenta
Representante de la Unidad de Contabilidad		Integrante
Representante de la Unidad de Logistica y Servicios	Señor José Andres Torres Centi	Integrante







DE AREQUIPA



ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolucion en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (https://www.autodema.gob.pe/).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los VEINTE (20) días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

Ing. Fernando Vargas Melgar Gerente Ejecutivo

DOC 746864 EXP 447535



